



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

NOTA INFORMATIVA N° 884-2025-UL/HNHU

A : ANTONIO ROMÁN MÉNDEZ ROMERO
Director Ejecutivo de la oficina de Administración



Asunto : Informe Declaratoria de Desierto – “ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNID. DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS” - IOARR CÓDIGO ÚNICO 2564543 (01) CENTRO QUIRÚRGICO.

Ref. : Adjudicación Simplificada N° 006-2025-HNHU-1 (Primera Convocatoria) para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO” - SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO 2564543.

Fecha : El Agustino, 04 de junio de 2025

Exp: N° 25-007291-001

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar respecto a la declaratoria de desierto, procedimiento de selección de la referencia, conducente a la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNID. DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO” - SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO 2564543, según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que, mediante Memorando N° 064-2025-DPTO-AYCQX-HNHU de fecha 04 de febrero del 2025, el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, remite el requerimiento para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNID. DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS” SEGÚN IOARR CÓDIGO ÚNICO 2564543 (01) CENTRO QUIRÚRGICO.
- 1.2 Que, mediante Nota Informativa N° 11-2025-UEPI-OA-HNHU de fecha 05 de febrero del 2025, la Unidad de Proyectos de Inversión, señala a la Oficina de Administración que los 03 desfibriladores la se encuentran incluidos en la inversión tipo IOARR 2564543, para que sea derivado a la Unidad de Logística.
- 1.3 Que, con fecha del 13 al 18 de febrero del 2025, el Área de Información y Programación remito las solicitudes de cotización a los proveedores afín a que remitan sus propuestas.
- 1.4 Que, Mediante Memorando N° 523-2025-UL-HNCHHU de fecha 19 de febrero de 2025, la Unidad de Logística remite la Solicitud de evaluación y validación de propuestas para la ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNID. DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO”.
- 1.5 Que, mediante Memorando N° 127-2025-DPTO-AYCQ-HNHU de fecha 03 de marzo del 2025, el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico remite la evaluación y validación de propuestas para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO” - SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO 2564543”, a la Unidad de Logística.



www.gob.pe/hnhu

Av. César Vallejo 1390
El Agustino, Lima 10, Perú
T(511) 3625700



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- 1.6 Que, mediante Memorando N° 661-2025-UL-HNHU de fecha 11 de marzo de 2025, el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico remite la evaluación efectuada de las cotizaciones, concluyendo que se evidencia la pluralidad de postores de la “ADQUISICIÓN DE TRES (3) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO, SEGÚN IOAAR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543.
- 1.7 Que, mediante Memorando N° 141-2025-DPTO-AYCQ-HNHU de fecha 10 de marzo de 2025, la Unidad de Logística remite al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, la segunda solicitud de evaluación y validación de propuestas para “ADQUISICIÓN DE TRES (3) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO, SEGÚN IOAAR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543.
- 1.8 Que, mediante Informe N° 012-2025-JKCC-AIP-UL-HNHU de fecha 13 de marzo de 2025, el especialista de Contrataciones del Estado con la conformidad del Área de Información y Programación, remite el informe de la Indagación de Mercado para la “ADQUISICIÓN DE TRES (3) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO, SEGÚN IOAAR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.9 Que, mediante Nota Informativa N° 439-2025-UL-HNHU de fecha 13 de marzo de 2025, la Unidad de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01279-2025 “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.10 Que, mediante Memorando N° 529-2025-OA-HNHU de fecha 14 de marzo de 2025, la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico Certificación de Crédito Presupuestario N° 01279-2025 “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.11 Que, mediante Memorando N° 0304-2025-OPE/HNHU de fecha 14 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento Estratégico remite a la Oficina de Administración la aprobación de la Certificación Presupuestal N° 1279-2025 para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”
- 1.12 Que, mediante Informe N° 58-2025-UL-HNHU de fecha 17 de marzo de 2025, la Unidad de Logística remite a la Oficina de Administración la aprobación de la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- 1.13 Que, mediante Resolución Administrativa N° 029-2025-OA-HNCH de fecha 18 de marzo de 2025, la Oficina Ejecutiva de Administración, remite la aprobación para inclusión al PAC 2025, para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.14 Que, mediante la Nota Informativa N° 475-2025-UL-HNHU de fecha 21 de marzo de 2025, la Unidad de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, la Solicitud de Aprobación de Expediente





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

de Contratación para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”. El expediente se aprobó mediante Formato N° 02 – SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

- 1.15 Que, mediante Nota Informativa N° 480-2025-UL-HNHU de fecha 21 de marzo de 2025, la Unidad de Logística solicita al Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico la propuesta de miembros de Comité de Selección para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.16 Que, mediante Memorando N° 169-2025-DPTO-AYCQX-HNHU de fecha 25 de marzo de 2025, el Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico, remite datos del personal para la conformación del comité de Selección para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.17 Que, mediante Nota Informativa N° 492-2025-UL-HNHU de fecha 25 de marzo de 2025, la Unidad de Logística remite a la Oficina de Administración la Propuesta para conformación de Comité de Selección para la convocatoria del procedimiento de selección de la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”. La designación de comité se aprobó mediante Formato N° 04.
- 1.18 Que, mediante Nota Informativa N° 510-2025-UL-HNHU de fecha 28 de marzo de 2025, la Unidad de Logística solicita al Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico, la reformulación de especificaciones técnicas de la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.19 Que, mediante Memorando N° 190-2025-DPTO-AYCQX-HNHU de fecha 07 de abril de 2025, el Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico, remite la reformulación de requerimiento para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.20 Que, mediante el Informe N° 002-2025-AIP-UL-HNHU, de fecha 08 de abril de 2025, el área de Información y Programación remite a la Unidad de Logística el informe de actualización y revalidación de indagación de mercado para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.21 Que, mediante Nota Informativa N° 578-2025-UL-HNHU de fecha 08 de abril de 2025, la Unidad de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración la solicitud de aprobación de expediente de Contratación para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.22 Que, mediante Nota Informativa N° 001-2025-CS-AS-06-HNHU, de fecha 10 de abril de 2025, el Comité de Selección remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, la solicitud de aprobación de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

bases para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.

- 1.23 Que, mediante Nota Informativa N° 001-2025-CS-AS-06-HNHU de fecha 24 de abril de 2025, el Comité de Selección remite al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, la atención a las consultas y/u observaciones para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.24 Que, con fecha 11 de abril de 2025, el Comité de Selección designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, efectuó la convocatoria del referido procedimiento de selección, a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- 1.25 Que, mediante Memorando N° 219-2025-DPT-AYCQX-HNHU de fecha 24 de abril de 2025, el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico remite el cuadro de absoluciones de consultas y observaciones, así como la modificación de las especificaciones técnicas del procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 06-2025-HNHU-1 para la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”.
- 1.26 Que, con fecha 12 de abril de 2025, el Comité de Selección efectuó la absoluciones de consultas y observaciones y la integración de las bases del referido procedimiento de selección, a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- 1.27 Que, con fecha 13 de mayo de 2025, se realizó la presentación de ofertas del referido procedimiento de Selección Electrónica, de manera electrónica, a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- 1.28 Que, mediante el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro de fecha 14 de mayo de 2025 de la Adjudicación Simplificada N° 06-2025-HNHU-1 “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”, el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección, puesto que las dos (02) ofertas presentadas no contenían la documentación solicitada en las bases integradas.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 Sobre el particular, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...) con el objeto de dejar sentado el acto de Declaratoria de Desierto.
- 2.2 Ahora bien, la Ley de Contrataciones y su Reglamento establecen que cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

2.3 Asimismo, en el Artículo N° 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece lo siguiente: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...).

2.4 En atención a lo señalado en el párrafo anterior y conforme se evidencia en el Acta de Declaratoria de Desierto, de fecha 14 de mayo de 2025, se declaró desierta la Adjudicación Simplificada N° 06-2025-HNCH-1 respecto a la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543”, donde se concluye que queda desierto por no haberse presentado ningún postor que cumpla lo solicitado en las bases.

III. CONCLUSIONES:

3.1 Las causas que habrían conllevado a la declaratoria de DESIERTO de la Adjudicación Simplificada N° 06-2025-HNCH-1 respecto a la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543 no resultarían atribuibles a la actuación del comité de selección, siendo que las bases (publicadas por el SEACE) en su calidad de reglas definitivas del procedimiento de selección, señalaban claramente la documentación a presentar respecto a su oferta.

IV. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el comité de selección recomienda las siguientes acciones:

Solicitar que el área usuaria (DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO) precise la PERSISTENCIA DE SU NECESIDAD referente a la “ADQUISICIÓN DE TRES (03) DESFIBRILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE SEGÚN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543, y en caso persista su necesidad comunique si se realizará bajo las mismas condiciones solicitadas primigeniamente, debiendo tener en consideración lo señalado en el numeral 2.3 y 2.4 del presente informe; a fin de efectuar la nueva convocatoria por procedimiento de Adjudicación Simplificada, de ser el caso.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

REPP/gzv

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

ALBA PAZ PEÑA RODOLFO ENRIQUE
Jefe de la Unidad de Logística

www.gob.pe/hnhu

Av. César Vallejo 1390
El Agustino. Lima 10, Perú
T(511) 3625700